

Grupo Basadre



Somos concientes de la expectativa existente en el país y en el gobierno respecto del resultado de nuestra demanda contra Chile ante la Corte Internacional de Justicia. Las partes ya han dicho lo que tenían que decir. En esta materia sólo cabe esperar el fallo del Tribunal y acatarlo. Sin embargo, la realidad internacional y en especial la conducta histórica de Chile frente al Perú, nos obligan a ser muy cautelosos en la relación con dicha nación.

La necesidad imperativa de una ejecución íntegra del fallo no debe hacernos olvidar que en la circunstancia actual subsisten otros asuntos de ímplicancia bilateral que son relevantes y prioritarios sobre los cuales el Perú debe actuar ahora mismo.

Concretamente, he aquí algunos ejemplos:

1. La formalización de la participación del Perú en el Acuerdo de la Alianza del Pacífico debe estar condicionada al cese de la carrera armamentista de Chile.

2. Es inoportuno asumir compromisos con Chile sobre integración eléctrica o en

negociaciones relativas al gas, pues las mismas requieren ser evaluadas con posterioridad al cumplimiento puntual del fallo de La Haya.

3. 3.Otros temas, como la modificación del TLC para adecuarlo al mandato del Tribunal Constitucional y además reparar la asimetría —especialmente en inversiones— hoy favorable a Chile, la venta de la estratégica refinería de La Pampilla, el acceso libre de nuestro ferrocarril al muelle peruano de Arica, la situación del terreno del Chinchorro, la necesidad de transparentar cifras de inversiones mutuas hoy pregonadas por sectores parcializados, la ingenua propuesta de formular una historia revisada conjuntamente, etc., son materias que no merecen ser puestas de lado, ni siquiera temporalmente, a pesar de ese creciente ambiente distendido en relación con Chile, propiciado por pláticas de entendimiento promovidas por conciudadanos de buena fe y por empresarios peruanos socios de chilenos.

4. 4.El Parlamento debe discutir y aprobar el Protocolo Complementario y Ampliatorio de los Convenios de Ilo, que extienden beneficios en nuestra costa a favor de Bolivia.

5. 5.Es indispensable que el gobierno y todas las fuerzas políticas del país redefinan el rol que debe cumplir el capital extranjero, pues al igual que lo hacen los países más desarrollados, hay áreas —como la energética, pesquera u hospitalaria— en las cuales es preciso una regulación inteligente pero a su vez muy estricta en defensa de nuestros más altos intereses nacionales.

Lima, 20 de marzo de 2013

El Consejo Directivo

www.grupobasadre.com